

COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO VIERA CHACÓN, EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, 13 DE JULIO DE 2000

ÍNDICE

1. Presentación
2. La necesidad de un mayor crecimiento
3. El paro, nuestro principal problema económico y social
4. Desarrollo económico y social
5. Los factores del desarrollo: 5.1. El capital humano; 5.2. Nivel tecnológico; 5.3. Unas instituciones que lo favorezcan
6. Los retos inmediatos: 6.1. Acercarla a los ciudadanos; 6.2. Ganar en eficacia; 6.3. Garantizar la calidad
7. La prioridad: conseguir las políticas activas
8. Diálogo, consenso y pacto como instrumentos
9. Los programas: 9.1. El empleo; 9.2. La formación ocupacional; 9.3. Trabajo y condiciones del trabajo; 9.4. Apoyo a la economía social; 9.5. Industria, energía y minas; 9.6. El desarrollo tecnológico; 9.7. La política de incentivos
10. Una oferta de total disposición al diálogo

1. PRESENTACIÓN

Señorías, en mi primera comparecencia como Consejero ante esta Comisión de Política Social y Empleo del Parlamento de Andalucía quiero expresarles mi reconocimiento hacia su tarea de control del ejecutivo en cumplimiento de la función que la ciudadanía les ha otorgado como representación máxima del pueblo andaluz. Por ello, puedo asegurarles que tendrán en este Consejero y en el equipo completo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico unos colaboradores para el cumplimiento eficaz de la tarea que ustedes deben realizar.

Al mismo tiempo, me permito pedir a sus señorías su predisposición favorable no hacia este Consejero sino hacia la tarea que el Presidente de la Junta de Andalucía ha encargado a este departamento del Gobierno dentro del conjunto de actuaciones diseñadas para continuar en la senda de construir una Andalucía más próspera, más equilibrada y más justa.

Como no podía ser de otra manera, esta primera comparecencia es para presentarles y debatir con sus señorías las líneas de actuación de esta Consejería, así como darles cuenta de aquellos aspectos relacionados con los diferen-

tes programas y medidas que se adoptarán para el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuesto para esta legislatura.

Permítanme que inicie esta inversión con una referencia a los datos que se han publicado en las últimas semanas sobre dos de los indicadores más destacados a la hora de analizar la evolución de lo que es elemento básico no sólo de esta Consejería sino de la Junta de Andalucía en su totalidad: la política de empleo. Creo que toda la sociedad andaluza debe felicitarse tanto por los datos que acaba de hacer públicos el Instituto Nacional de Empleo sobre el paro registrado como por los de la Encuesta de Población Activa que un par de semanas atrás facilitó el Instituto Nacional de Estadística.

Si el INEM recogía que, por tercer mes consecutivo, Andalucía reducía la cifra de personas que busca un empleo, el INE destacaba que nuestra comunidad era lo que más empleo creaba en cifras absolutas y la tercera en términos relativos, al tiempo que cuatro de cada cinco españoles que salieron en el primer trimestre del año de la situación de desempleo eran andaluces.

En los tres últimos meses, marzo, abril y mayo, Andalucía ha reducido su cifra de demandantes de empleo en más de 21.000 personas, lo que supone el 6% de la cifra existente en febrero pasado. En los próximos meses, es de esperar que continúe descendiendo y nos situemos en las cifras más bajas de esta estadística desde 1981.

En cuanto a los resultados de la EPA del I Trimestre, los casi 2.150.000 ocupados andaluces suponen más de 120.000 más que los del mismo trimestre del año pasado, con un incremento del 6% que es superior en casi un punto al que se produjo en el conjunto de España. Noten ustedes que hago la comparación en términos interanuales, lo que en puridad estadística es más ortodoxo que la comparación con el trimestre anterior. Pero también en este caso el crecimiento de la ocupación en Andalucía es superior al de España, con porcentajes del 1,8 y del 1,2, respectivamente.

La verdad es que estos datos no pueden entenderse como flor de un día. Respecto de las estadísticas del Paro registrado, hay que decir que Andalucía viene reduciendo año tras año su diferencial de tasa de paro respecto a España de la siguiente manera; en 1995, la tasa de paro respecto a España de la siguiente manera; en 1995, la tasa de paro registrado andaluza era 4,6 puntos superior a la de España en promedio mensual; esa diferencia se redujo a 3,4 puntos al año siguiente; a 3 en el 97; 3,1 puntos en el 98 y 2,9 puntos en los dos últimos años; esa misma diferencia se mantiene en los cinco primeros meses de este año.

Y todo esto pese a que el incremento de la población activa en Andalucía es muy superior al de España; en concreto, sobre el primer trimestre de 1996, el crecimiento acumulado de la población activa andaluza ha sido del 8,56% mientras que en España sólo fue del 5,90%; es decir, más de dos puntos y medio inferior en España que en Andalucía.

Lo mismo puede decirse de la ocupación medida por la EPA; en los cuatro últimos años, el incremento de Andalucía ha sido siempre superior al de España y, de forma acumulada, se alcanza en Andalucía un incremento del 20,7% y

Comparecencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón
en el Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2000

en España del 16,7%; es decir, cuatro puntos menos en España que en nuestra comunidad.

Señorías, ésta es una realidad estadística incontestable que, como usted pueden comprender, no es ajena a ninguna de las circunstancias que rodean actividad económica. El Gobierno Andaluz siempre ha manifestado que importante creación de empleo que está teniendo lugar en nuestra comunidad, es, en primer lugar, consecuencia del buen comportamiento de los agentes sociales, empresarios y sindicatos, que con su madurez y capacidad para conseguir acuerdos sociales entre ellos y con el Gobierno Andaluz han creado un clima en el que se hacen viables la inversión y el incremento de la actividad productiva. En segundo lugar, la buena coyuntura internacional también contribuye a esta fase alcista de la creación de empleo; en tercer lugar creo que es bueno reconocer la incidencia de las administraciones públicas, en especial (porque está más cerca de nuestra realidad) la administración andaluza, pero también la del Estado y las locales.

La sociedad andaluza, las fuerzas sociales, la Administración y este Parlamento debemos felicitarnos porque esos datos avalan la política de **participación y pacto social** llevada a cabo por el Gobierno de Andalucía, que ha sido **efectiva social y económicamente**.

Como afirmó el Presidente en su discurso de investidura, **“los acuerdos de los últimos años, avalados incluso por la Comisión Europea, han contribuido a una mayor estabilidad social, a mantener un largo período de crecimiento, incrementar el potencial de nuestra economía productiva y lograr niveles históricos de creación de empleo”**.

Quiero hacer extensiva estas felicitaciones al equipo que dirigió la Consejería en la pasada legislatura por su dedicación y esfuerzo para conseguir estos resultados.

Esta felicitación no nos debe hacer olvidar la realidad en la que nos encontramos, caracterizada por unas tasas todavía muy importantes de paro con el **consiguiente efecto de desigualdad y el peligro de dualización** de la sociedad que ello trae consigo.

2. LA NECESIDAD DE UN MAYOR CRECIMIENTO

Aunque en los últimos cuatro años las tasas de crecimiento de Andalucía han estado por encima tanto de las de España como las de la Unión Europea hay que reconocer que aún nos encontramos lejos de alcanzar la convergencia real con la Unión Europea. Negar esa evidencia sería no reconocer la realidad y ese reconocimiento es la primera condición para cambiar la situación.

En el período 1996-1999, la tasa media de crecimiento real del PIB en España fue del 3,20 por ciento acumulativo anual mientras que Andalucía subió al 4,00 por ciento.

Es evidente que estas mayores tasas de crecimiento de Andalucía se han debido, por un lado, al **proceso de descentralización política** iniciado a prin-

cipios de los años ochenta en el Estado español; también a las políticas económicas y sociales llevadas a cabo durante este período por los distintos **Gobierno de progreso**, en Andalucía en los últimos años con el apoyo del Partido Andalucista; y en tercer lugar, a los acuerdos suscritos con los agentes económicos y sociales.

3. EL PARO, NUESTRO PRINCIPAL PROBLEMA ECONÓMICO Y SOCIAL

Pero el desempleo sigue siendo el principal problema de Andalucía. Y ello porque el trabajo, como reconocen hoy la mayoría de los sociólogos, es la principal forma de vincular a las personas en los objetivos de la sociedad, en este caso de la andaluza. Por ello, la falta de trabajo no es solo un problema personal de quién lo sufre sino, fundamentalmente, **una cuestión de integración social**.

De ahí que la creación de empleo sea la prioridad de esta Consejería. Para ello, buscaremos armonizar el conjunto de las actuaciones, coordinando y participando en las iniciativas locales y vinculando las diferentes tareas de los departamentos al objetivo central de crear más y mejor empleo.

La distribución del desempleo no es homogénea por todo el territorio sino que está desigualmente repartido y no sólo por provincias sino por estratos de población. Todos los estudios coinciden en que los mayores problemas se dan **en las zonas periféricas de las ciudades** donde la falta de formación deriva en falta de empleo y esta en desintegración social y problemas de marginalidad. En este sentido se han puesto en marcha las **experiencias mixtas de formación y empleo** en las que la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo importante en este período. Solo en 1999 se han dedicado a este programa más de 1.000 millones de pesetas y el número de entidades que se han beneficiado han superado las 60 y se han realizado 94 cursos participando 1.213 alumnos.

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Una política progresista **no puede dejar sólo a la oferta del mercado de trabajo** las posibilidades de empleo de estos colectivos por lo que las Administraciones debemos discriminar positivamente a estas zonas y personas a la hora de programar sus actuaciones de inserción laboral. Soy, por tanto, de los que apuestan por un **papel beligerante de las políticas públicas** para conseguir estos objetivos económicos y sociales, porque estoy convencido que dejar el desarrollo en manos tan solo **del mercado**, puede traer consigo **crecimiento pero también mas desigualdad** lo que es incompatible con el desarrollo económico y social.

Porque estamos convencidos de que alcanzar estos objetivos es la mejor forma de conseguir **una sociedad más igualitaria y solidaria**, no escatimare-

mos esfuerzos ni recursos para conseguirlo. Pero también sabemos que para conseguirlo es imprescindible mantener unas tasas de **desarrollo económico estable sostenido**.

Cuando hablo de desarrollo, me refiero siempre al **desarrollo económico y social** porque ambos están íntimamente ligados y son consustanciales desde una **perspectiva progresista del valor de lo económico** que huye de las interpretaciones, en auge hoy en día, sobre la primacía de los aspectos económicos sobre el resto de los aspectos de la vida cotidiana.

No podía ser de otra manera porque ambas cosas, la compatibilidad entre Bienestar Social y Crecimiento Económico y el papel jugado por las distintas administraciones públicas están claramente recogidas en el programa de Gobierno para Andalucía porque creemos en la simultaneidad de los objetivos de crecimiento económico y de mejora de las condiciones de vida para el conjunto de la población, defenderemos la necesidad de compatibilizar las políticas de desarrollo económico y de acumulación de capital con las de redistribución de las rentas. El crecimiento también debe servir para reducir las desigualdades.

Esta reducción de las desigualdades **es imposible sin la creación de más y mejor empleo**, cuestión ésta que ha sido, es y será el objetivo fundamental de todas las políticas aplicadas por esta Consejería.

5. LOS FACTORES DEL DESARROLLO

No descubro nada nuevo si señalo que, entre los **vectores fundamentales** para la producción de este desarrollo, algunos de los más influyentes son una **buena dotación de capital humano**, un **adecuado nivel tecnológico** y un **marco institucional** que lo favorezca.

5.1. El capital Humano

En primer lugar, cuando hablamos de **capital humano** estamos hablando no sólo de **mano de obra suficiente** y con un nivel de formación adecuada sino también de algo más importante aún, de la **existencia de emprendedores** que sean capaces de innovar, crear proyectos y empresas viables, generadoras de actividad y de valor y, por tanto de empleo.

El esfuerzo realizado respecto a la formación del capital humano tanto en lo que a formación reglada se refiere como a la ocupacional en los últimos quince años ha traído como consecuencia que nuestra población activa actual tiene el mayor nivel formativo de toda nuestra historia.

Esta mejor formación se ha traducido en un cambio sustancial en la estructura de la población ocupada según su nivel de estudios. Mientras que los trabajadores sin estudios representaban en 1986 el 21 por ciento de la población ocupada, hoy no llegan al 10 por ciento; por el contrario, quienes tienen estudios secundarios han pasado de representar el 23,3 por ciento al 42,15 y los de estudios universitarios han pasado del 9,4 al 22,6 por ciento.

Los centros de formación creados por la Junta de Andalucía en régimen de **Consortio con los Ayuntamientos** en actividades como la hostelería, la fabricación de muebles, etc., están siendo una buena experiencia, y sus resultados, en forma de un elevado nivel de inserción laboral de los alumnos formados en ellos nos obligan a protencionarlos e incluso extenderlos a otros sectores productivos, territorios andaluces e incluso a desarrollarlos en colaboración con otras entidades.

Podemos decir que nuestro capital humano está hoy en mejores condiciones que a mediados de la década de los ochenta para adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado de trabajo y, por consiguiente, que es muy superior el **nivel de empleabilidad** de nuestra mano de obra.

Con todo, todavía hoy se tiene la impresión en el mercado de trabajo que es más fácil un buen ingeniero, un buen abogado o un buen economista que un buen operario. Por ello, son necesarias, en el contexto de las actuaciones a incluir en los pactos que suscribamos con los agentes económicos y sociales, dos cuestiones: por un lado, transmitir a la sociedad andaluza la importancia de la formación profesional reglada como sistema de adecuación de las capacidades a las necesidades del mundo de la producción (lo que haremos en coordinación con la Consejería de Educación y Ciencia). Y por el otro, continuaremos **la política de adaptación de la formación ocupacional a las cambiantes necesidades del mercado de trabajo** para de esta forma conseguir elevar aun más el nivel de empleabilidad de la población andaluza.

Pero más importancia aún tiene, en lo que a capital humano se refiere, la capacidad de innovación y la existencia de **"emprendedores"**, es decir, la capacidad de innovar y de crear nuevas empresas que creen valor añadido. No todos los empresarios tienen el mismo valor para el proceso de desarrollo económico. Juegan un papel fundamental los **"empresarios innovadores"** como ha sido reconocido por los más prestigiosos economistas desde el inicio de esta peculiar forma de analizar la sociedad.

Aunque puedan usarse otros indicadores para medir la capacidad de innovación y el número de emprendedores que existen, puede servir de variable aproximativa el programa de autoempleo del que se han beneficiado 8.506 personas de las que más de la mitad eran mujeres. La Junta de Andalucía ha dedicado a este programa más de 4.700 millones de pesetas y se ha distribuido por prácticamente todos los sectores de actividad económica.

Será también un objetivo prioritario de nuestra Consejería continuar la promoción e incentivación de acciones que tengan como objetivo la actividad emprendedora, para lo cual se crearan programas específicos destinados a jóvenes y a mujeres emprendedoras.

De ahí que sea pertinente reiterar aquí el llamamiento hecho por el Presidente **"a los emprendedores andaluces, en especial a los jóvenes y a quienes, en cualquier provincia o sector de la economía, tengan nuevas propuestas e ideas y estén dispuestos a apostar pro la innovación, por la creación de riqueza y por actividades que generen mayor dinamismo económico y empresarial"**.

Por ello, la Consejería no escatimará esfuerzos para:

- Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora y el espíritu innovador como activos para desarrollar el tejido empresarial andaluz.
- Desarrollar un sistema de formación en gestión empresarial de nivel básico necesario para el desarrollo de actividades empresariales en microempresas y PYMEs, utilizando instrumentos formativos avanzados y vinculando estas actividades al desarrollo local de centros de negocios e incubadoras de empresas.
- Sensibilizar y fomentar las vocaciones empresariales y el espíritu emprendedor entre los jóvenes.
- Desarrollar un programa de creación y expansión de iniciativas empresariales bajo las fórmulas jurídicas de economía social que ayuden a aprovechar las oportunidades emergentes de actividad económica y sirvan para generar más y mejor empleo.
- Contar con las Administraciones Locales para potenciar el Desarrollo Local que propicie la creación de una red de emprendedores locales y parques empresariales.
- Atraer y movilizar el ahorro hacia proyectos empresariales que creen empleo.

5.2. Nivel Tecnológico

En segundo lugar, me gustaría hacer alguna referencia a un elemento que si bien ha jugado siempre un papel fundamental en el desarrollo económico y social de los pueblos, hoy es la base de todo proceso de desarrollo. Me estoy refiriendo al **nivel tecnológico**. Es cierto que la tecnología lleva conviviendo muchísimo tiempo con el ser humano, podríamos decir que desde sus mismos orígenes, pero en la actualidad la innovación tecnológica va muy por delante de lo que era habitual en otras épocas así como de la capacidad de asimilación a la que estaban acostumbrados nuestros antepasados.

Sin embargo el **aceleramiento de los cambios tecnológicos** no es la razón fundamental para justificar el **lugar central que la revolución tecnológica** ocupa en nuestra sociedad. Lo importante y decisivo es el **surgimiento de una nueva forma de organización social** en la que la **generación, el procesamiento y la transmisión de información**, lo que ha venido en llamarse el **paradigma informacional**, se convierten en las **fuentes fundamentales de la productividad**. Por ello lo más importante es que no afectan tan solo a la esfera económica sino que el **paradigma informacional** impregna todas las esferas de la actividad humana y además tiene dimensiones globales.

Este fenómeno no tiene precedentes en la historia de la humanidad pues hasta ahora ninguna tecnología se había presentado con ese **carácter totalizante y había influido tanto en el conjunto de la vida social ni había tenido esa dimensión global**.

Por ello, los territorios que han alcanzado un buen nivel de desarrollo económico y social son los que han sido capaces de aunar el **conocimiento tecno-**

lógico, y un gran número de ingenieros y científicos, una financiación adecuada y el liderazgo institucional. Esos mismos elementos serán los que debamos favorecer quienes aspiramos a no perder el tren de la nueva sociedad de la información, entre los cuáles Andalucía debe ocupar una plaza de privilegio.

Es necesario hacer esfuerzos adicionales para potenciar y lograr la concentración espacial de Centros de investigación, Instituciones de educación superior, empresas de tecnología avanzada, una buena red de proveedores de bienes y servicios tecnológicos y redes empresariales de capitales riesgo para financiar las primeras inversiones.

Éste es el objetivo de la iniciativa "eErupe" de la Comisión Europea. Este programa pretende conseguir que la sociedad europea acelere su modernización y sea capaz de aprovechar las ventajas de la nueva sociedad de la información para incrementar el empleo, facilitar el crecimiento económico, mejorar la productividad y favorecer la cohesión social. Ésos son los cuatro objetivos de la Comisión Europea y, creo, éstos deben ser los que tengamos todos nosotros, sin que el conseguir unos suponga la minusvaloración de los demás.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha **muchas iniciativas dirigidas a mejorar la capacidad tecnológica de las empresas andaluzas:** los dos parques tecnológicos (PTA de Málaga y Cartuja 93 de Sevilla) son buena prueba de ello. Pero, además, la Consejería, a través del **Instituto de Fomento**, ha creado muchos instrumentos específicos destinados al mismo fin, tales como subvenciones y ayudas a la innovación empresarial, creación y promoción de la Red Andalucía Innovación, creación de centros de enlace tecnológico con redes europeas como Bic Eurocei y los centros empresariales de servicios avanzados.

En el **Plano de la Investigación**, el Gobierno Andaluz diseñó y realizó tres planes de actuación, ha apoyado al Instituto de Prospectiva Tecnológica de Sevilla (de titularidad de la Unión Europea), creó varios centros de investigación y apoyó la instalación en Andalucía de otros en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pero, en el plano de la coordinación con el mundo empresarial y de la producción, nos encontramos con un hándicap importante. En Andalucía, al revés que en España, la mayor parte de la inversión en I+D es de las Administraciones públicas y las Universidades, siendo las de empresas sólo el 24% del total, cuando en los países más avanzados de Europa se supera el doble de ese porcentaje.

En estos momentos lo que se precisa es un **salto cualitativo** que haga llegar con rapidez a las pequeñas y medianas empresas las ventajas de trabajar con las más modernas tecnologías, que les permite adecuar sus procesos de trabajo a las técnicas más modernas, que se beneficien de la interconexión que suponen Internet y el correo electrónico y que se vayan introduciendo en las **técnicas de la llamada nueva economí@.**

Y todo ello al servicio de la mejora de su competitividad, de su fortaleza y de que pueden prestar a la sociedad andaluza el mejor servicio, **creando riqueza y empleo y diseminando sus conocimientos** en otras empresas que trabajen en contacto con ellas. Y este es un objetivo fundamental de esta Consejería en esta nueva etapa.

En lo que se refiere a las actuaciones de esta Consejería, irán encaminadas a:

- Fomentar el desarrollo tecnológico de Andalucía sobre la base de un aumento sustancial en I+D, programado y conectado con las necesidades del sistema productivo andaluz, generando estrategias comunes en el sistema ciencia-tecnología-sociedad.
- Potenciar la modernización tecnológica en las empresas como un recurso básico para aumentar la competitividad y conseguir su plena integración en los procesos productivos.
- Establecer la integración de servicios avanzados de telecomunicaciones en la PYM's andaluzas.
- Establecer un programa de ayuda a la modernización de la infraestructuras de información y gestión empresarial mediante fórmulas de incentivos y apoyo financiero a los procesos de acumulación de intangibles por parte de las empresas.
- Crear nuevas herramientas financieras para desarrollar en Andalucía nuevos proyectos tecnológicos.
- Fomentar la transferencia de tecnología desde el sistema público de I+D a las empresas andaluzas.

5.3. Unas Instituciones que lo favorezcan

En tercer lugar, es necesario destacar el papel que juega en el desarrollo económico y social, **la existencia de unas instituciones que sean favorables** a los procesos de desarrollo. Aquí me gustará destacar dos elementos de básica importancia para hacer más competitivos a los territorios. Por una parte la importancia de las políticas de provisión de bienes sociales y por otra el peso decisivo de la participación, el consenso y el pacto a la hora de elaborar las políticas.

La intervención del sector público debe ser eficiente y transparente en el cumplimiento de sus dos objetivos principales: **proveer equidad y mejorar el funcionamiento del sistema económico.** Es reconocido por todos que la base del Progreso Social la conforma la existencia de excedente económico pues este determina el margen que se tiene para poder configurar políticas sociales. La existencia de excedente es, pues, una condición necesaria pero no suficiente, son necesarias otras condiciones y entre ellas la voluntad política de redistribución es fundamental. Pero también es cierto que el excedente depende de la productividad y de la competitividad, entre otros elementos y en la productividad juega un papel muy importante la cualificación del trabajo por lo que se da una relación positiva entre productividad y políticas sociales encaminadas a aumentar la calidad de trabajo como puede ser la educación y la sanidad, los servicios sociales y las condiciones ambientales. No sólo las infraestructuras económicas (transportes, comunicaciones, energía, abastecimiento de aguas... etc.) tienen una contribución significativa a la hora de explicar el crecimiento y la productividad de un territorio. Si además se añade que estas polí-

ticas son los más importantes viveros de empleo, serán actividades que habrán de ser tenidas en cuenta.

En los que respecta a los **aspectos institucionales del desarrollo económico y social**, lo más importante, a mi entender, es que, en política no hay mejor fórmula que el diálogo y la búsqueda de acuerdos. Una premisa que va a inspirar la acción de gobierno.

Por tanto siguiendo el camino emprendido en anteriores legislaturas **participación, negociación, acuerdos y pactos** serán los ejes vertebradores de toda la acción política de esta Consejería.

Es evidente que, como ha dicho nuestro Presidente en su discurso de Investidura, el nuevo Acuerdo de Concertación tendrá que asentarse sobre **nuevas bases** para imprimir un mayor ritmo al conjunto de la vida económica y social andaluza, haciendo de **la innovación e incorporación de tecnologías los elementos nucleares** para conseguir una mayor eficiencia y competitividad del tejido productivo.

Nunca hemos de olvidar que la estrategia de desarrollo elegida debe estar adaptada y ser compatible con las condiciones objetivas, subjetivas e institucionales de cada espacio. En cualquier caso, **ampliar el capital humano, potenciar todo lo relacionado con las tecnologías y especialmente las relacionadas con la información y la participación y el pacto** serán los ejes fundamentales de trabajo para conseguir un mayor desarrollo económico y social y, por ende, lograr más y mejor empleo. Ese el reto que tenemos y a él vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos sin escatimar recursos.

Y es desde esta perspectiva desde la que hay que **entender la creación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico**. Si en la legislatura anterior se unificaron en un solo departamento las políticas que impulsan y fomentan la actividad productiva necesaria para el desarrollo económico de nuestra Comunidad y las medidas que promueven la creación de más y mejor empleo, en ésta se ha dado un paso adelante **al enmarcarlas dentro de un concepto más amplio**.

6. LOS RETOS INMEDIATOS

Llamarse **Empleo y Desarrollo Tecnológico** no es un simple cambio de nombre sino que responde a una concepción más amplia y profunda del devenir económico y social de los pueblos y acentuar el papel que la Revolución tecnológica del siglo XXI, es decir, la que hace referencia a las tecnologías relacionadas con el conocimiento y la información, va a jugar en todo lo relacionado con el crecimiento económico y con la creación de más y mejor empleo.

Pero no es suficiente sólo con cambiar de nombre para alcanzar los objetivos que se pretenden, es necesario también **adaptar la estructura de la Consejería a las nuevas competencias asumidas aunque esto lo hagamos con las debidas cautelas**.

6.1. Acercarla a los ciudadanos

El objetivo básico es **acercar al ciudadano y, en especial, a las pequeñas y medianas empresas, los servicios que presta esta Consejería**. Pretendemos para ello reforzar las Delegaciones Provinciales tanto en el plano de sus competencias a la hora de resolver expedientes como en medios y dotaciones técnicas, aprovechando las mayores posibilidades de interconexión telemática aportadas por la red corporativa.

En esta línea de trabajo vamos a implantar el **Sistema de Atención Presencial**, tendente en establecer una gestión pensada en el ciudadano, que implicará:

- **El Direccionamiento automático al ciudadano** en cuantas actuaciones administrativas deba realizar ante esta Consejería.
- **La Eliminación de las clásicas colas en las ventanillas administrativas**, por un sistema de llamamiento informatizado en que prime el orden cronológico de entrada.
- **Minimizar los tiempos de espera y atención al ciudadano** en esta Consejería.
- **Optimizar igualmente la distribución recursos humanos** puestos a disposición de los mismos.

Este Sistema de Atención Presencial se va a complementar con **los servicios de atención telefónica y telemática al ciudadano**.

En esta línea vamos a potenciar la **información telefónica al ciudadano** y vamos a llevar a la práctica el compromiso del Presidente de la JUNTA DE ANDALUCÍA en su discurso de investidura, relativo a la **Administración Directa** durante las 24 horas del día y en todo el territorio, es decir, **vamos a establecer a través de Internet, mecanismos de solicitudes, información y seguimiento** de actuaciones instadas por los ciudadanos ante esta Consejería.

Para ello **debemos aprovechar el conjunto de organismos que dispone la Consejería**, y que deberán aumentarse cuando se produzcan las transferencias de las políticas activas de empleo, para la coordinación de las actuaciones en el plano comarcal. Creemos que ha de buscarse una mayor implicación entre los trabajos y servicios que prestan las Unidades de Promoción de Empleo (UPEs), los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs) y las Escuelas de Empresas promotoras de cooperativas y formadoras de cooperativas) y su relación con las delegaciones provinciales en la **búsqueda de la mayor eficiencia de la administración** para resolver los expedientes que se planteen.

6.2. Ganar en eficiencia

En este sentido de conseguir una mayor eficiencia es intención de esta Consejería afrontar una agilización de la gestión administrativa, tendente a dar una respuesta rápida a los ciudadanos en las solicitudes de sus demandas.

Dicha **agilización** la vamos a llevar a efecto a través de tres tipos de acciones.

- a) **Normativas;** analizando las distintas disposiciones reguladoras tanto de esta Consejería como de la Administración Autonómica en general, **proponiendo aquellas mejoras que entendamos repercutan favorablemente en los ciudadanos**, tanto a la hora de solicitar y someter sus actuaciones al régimen de autorización administrativa, como en sus solicitudes de subvención y de ayudas fijadas por esta Consejería.
- b) **Procedimentales;** mejorando nuestros procedimientos administrativos internos acordes a los principios de eficacia, celeridad y eficiencia, mediante la **simplificación y reducción de los procedimientos de uso masivo:**
- ⇒ Exigiendo sólo documentos y trámites necesarios a los órganos gestores.
 - ⇒ **Coordinando y unificando criterios.**
 - ⇒ **Procurando la Participación de entidades colaboradoras**, como colegios profesiones, técnicos autorizados, etc., cuando se entienda que determinadas actuaciones de verificación administrativa puedan delegarse, todo ello sin perjuicio de la ulterior supervisión por parte de esta Consejería.
- c) **Instrumentales;** implantando un **Sistema informático Integrado de Gestión Administrativa**, como apoyo necesario a la agilización y tramitación de los procedimientos administrativos de esta Consejería, que repercute positivamente en la resolución de las peticiones presentadas por los ciudadanos, configurándolo como **instrumento de impulso, control y verificación** del trabajo del órgano gestor, **suministrando información** a los órganos de decisión de esta Consejería **en la toma de decisiones.**

En tal sentido, una de las primeras actuaciones de esta Consejería es presentar ante el Consejo de Gobierno un **proyecto de Decreto, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales**, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, con la voluntad de agilizar la instalación, ampliación, traslado y puesta en marcha de la actividad industrial y productiva, fijando un procedimiento que reduzca la tramitación administrativa en el ámbito de esta Consejería con competencia en materia industrial, para la creación y la instalación de nuevos establecimientos industriales. El criterio general será considerar autorizada la industria a los 20 días de su presentación salvo para las industrias con impacto medioambiental.

6.3. Garantizar la Calidad

Pero para gestionar recursos públicos desde una óptica moderna, es necesario hacerlo a través de la introducción de la **Gestión de Calidad en la actuación administrativa.**

En este sentido vamos a introducir el **modelo europeo de gestión de calidad** en la actuación administrativa de esta Consejería y vamos a **aplicar siste-**

mas de autoevaluación en todas las unidades administrativas directamente relacionadas con el ciudadano, que permita conocer el grado de eficacia y las posibilidades de mejora de nuestros servicios para una adecuada atención al mismo.

La satisfacción del ciudadano se sitúa en la cúspide de las prioridades y motiva a funcionarios y empleados públicos a comprometerse en construir una nueva Administración donde van a ser protagonistas activos.

Este modelo de autoevaluación nos va a permitir conocer la situación de nuestras unidades administrativas, aprender de nuestros puntos más fuertes y las áreas a mejorar. Todo ello va a dar lugar necesariamente a la puesta en marcha de planes de mejora.

Es voluntad de este Consejero impulsar por primera vez en esta Consejería una **CARTA DE SERVICIOS, con la intención de asumir compromisos de calidad ante los ciudadanos en la prestación de los servicios.**

Esta **CARTA DE SERVICIOS** integrará el conjunto de acciones dentro del plan de calidad que, como se ha dicho anteriormente, afronta esta Consejería, y que tiende a construir una nueva Administración que sitúe a los ciudadanos en el centro de sus decisiones.

No debe perderse de vista que dentro del ámbito de la Unión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), **las administraciones nacionales vienen abordando sus procesos de reforma desde premisas similares, que incluyen el modelo de la gestión de calidad como una opción para avanzar en la mejora de la gestión pública.** La gestión de calidad está orientada al ciudadano, a la obtención de resultados acordes con lo que ellos esperan, y a la mejora continua de la prestación del servicio a partir de la evaluación de los resultados obtenidos en función de los objetivos establecidos y de la satisfacción de los propios usuarios.

Mediante este instrumento, los ciudadanos están en condiciones de conocer por anticipado que clase de servicios pueden esperar y demanda y cuales son los compromisos de calidad asumidos por esta Consejería en su prestación.

7. LA PRIORIDAD: CONSEGUIR LAS POLÍTICAS ACTIVAS

Y junto a esta tarea de adaptar la estructura de la Consejería a sus nuevos contenidos así como de modernizarla y hacerla más eficiente, un tema nos planteamos como prioritario: **las transferencias de las políticas activas de empleo.** Hace más de dos años que se viene prometiendo la transferencia de las políticas activas de empleo por parte del Gobierno de la Nación. La falta de acuerdo se produce porque el Gobierno de España quiere valorar esas transferencias por debajo de lo que lo fueron a otras Comunidades como Galicia, Cataluña, Valencia, Navarra o Madrid lo que de ninguna manera puede ser aceptado por esta Comunidad.

Asimismo pretendemos exigir las transferencias de la AEPSA (PER) así como el reconocimiento del derecho a las prestaciones por desempleo. Soy de los que están convencidos de la mayor eficacia de las políticas activas en orden

a la creación y mantenimiento del empleo pero también creo que una política de empleo en sentido amplio no puede olvidarse de la protección de las personas que no encuentran empleo o lo encuentran por razones técnicas tan sólo en determinadas épocas del año. Por tanto políticas activas y pasivas han de ir unidas y por ello creemos que estas competencias nos permitirán luchar más eficazmente contra el paro.

8. DIÁLOGO, CONSENSO Y PACTO COMO INSTRUMENTOS

En este sentido hemos de decir que esta Consejería es la de las más sensibles al **diálogo institucional** porque sabemos que las cuestiones relacionadas con el empleo dependen mucho de que haya un entendimiento entre todas las administraciones, desde la local hasta la central pasando, evidentemente, por las autonómicas.

Por ello, solicito el apoyo de los partidos políticos, y en especial, del Partido Popular de Andalucía, que tiene en este tema la oportunidad de demostrar que de verdad defiende los intereses de nuestra comunidad, apoyando los criterios que defiende esta Cámara, y del Partido Popular de España, que debe demostrar que está dispuesto a dar a todas las Comunidades Autónomas el mismo trato aceptando nuestros planteamientos.

El **diálogo social**, como ha venido siendo norma en la Junta de Andalucía, seguirá siendo el eje en el que se enmarquen todas las actuaciones de mi Consejería. En este sentido pretendemos potenciar al máximo los dos organismos dependientes de nuestra Consejería en los que se materializa principalmente este diálogo social. Me refiero al Consejo Económico y Social de Andalucía y a la Secretaría del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

El Consejo Económico y Social creado por la Ley 5/1997 y con una breve andadura, ha demostrado y demostrará más en el futuro que es el mecanismo adecuado para impulsar la **participación de los agentes sociales y económicos** en la promoción y defensa de los intereses que le son propios, así como el mejor instrumento para reforzar la **corresponsabilidad** de los distintos Agentes en el proceso de desarrollo económico y social.

Es nuestro objetivo dotarlo de la **mayor autonomía posible** para que pueda cumplir funciones adecuadamente y se convierta en el marco de diálogo para que las decisiones que se tomen sean las más adecuadas a las necesidades de las empresas, de la economía andaluza, de los trabajadores y, en definitiva de la sociedad andaluza.

El CARL como Institución de promoción de la concertación permanente en Andalucía a través del desarrollo del diálogo y la cooperación entre los Agentes Económicos y Sociales y la Administración Laboral, deberá servir de cauce para la canalización de las políticas que en el espacio socio laboral se tomen por parte de la Administración Andaluza, así como instrumento racional de ordenación de las relaciones laborales, dada la autonomía de las partes a la hora de la negociación colectiva.

A este fin se promocionará la Mesa de Trabajo que sobre Negociación Colectiva se constituyó el pasado 10 de febrero con el fin de abordar temas para la inclusión en la negociación colectiva cláusulas de fomento del empleo, programas específicos de formación y reciclaje profesional, programas especiales de prevención de riesgos laborales, control y racionalización de la contratación temporal, lucha contra la discriminación y fomento de la igualdad y otras políticas que redunden en un mayor y mejor empleo.

Es también pretensión de esta Consejería la creación del **Instituto Andaluz de Estudio de Relaciones Laborales**, como órgano de estudio que sirva de observatorio permanente para analizar las modificaciones e innovaciones que se están produciendo en el Mercado de Trabajo andaluz y que ofrezca respuestas teóricas, efectivas y permeables a las exigencias y realidades del mercado laboral.

El SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de los Conflictos Laborales de Andalucía), en su primer año de funcionamiento, se ha conformado como un referente indiscutible para la promoción del diálogo y los instrumentos de acercamiento y cooperación entre las partes sociales, contribuyendo todo lo cual al desarrollo de la paz social y de un alto grado de fluidez y eficacia en las relaciones laborales, en sus aspectos colectivos. Esto se demuestra en el porcentaje tan importante de conflictos que se han consensuado en su ámbito de actuación, lo que ha repercutido directamente en evitar un número importante de huelgas, y consecuentemente, de no pérdidas de las correspondientes horas de trabajo. En el ámbito de los Pactos con las fuerzas económicas y sociales, este modelo se intentará extender a los conflictos individuales.

9. LOS PROGRAMAS

Posiblemente en sesiones posteriores ante esta Comisión, tendremos la ocasión de profundizar mucho más en las distintas políticas de esta Consejería, pero quisiera en estos momentos, después de describir las líneas generales y horizontales que conformarán las actuaciones de este departamento, describir las principales líneas de actuación que se llevarán a cabo a través de los distintos programas que son de nuestra competencia.

Lo vuelvo a repetir de nuevo. El objetivo fundamental será de crear más y mejor empleo. **En este sentido pretendemos crear en la presente legislatura más de 300.000 empleos.** Y a este objetivo irán encaminadas las actuaciones y programas de las distintas áreas en las que hemos encomendado la Secretaría General de Empleo que lo ha de ejecutar con las medidas necesarias en las cuestiones relacionadas con el Empleo, la Formación Profesional Ocupacional, y el Trabajo y la Seguridad Social.

9.1. El empleo

En materia de Empleo pretendemos:

1. Creación del **Servicio Andaluz de Empleo**, para la gestión integral de las Políticas de Empleo de la Comunidad, una vez transferidas dichas políticas.
2. Fomentar la creación de empleo en los sectores en los que Andalucía cuenta con un mayor potencial y con capacidad de generación de empleos de futuro y nuevos yacimientos de empleo y especialmente los relacionados con la sociedad del conocimiento y las políticas del bienestar, para lo cual hemos terminado de realizar, en colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía un estudio sobre los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía que pongo a disposición de sus Señorías.
3. Promocionar la igualdad de oportunidades, asegurando especialmente la cualificación y experiencia profesional de jóvenes y mujeres.
4. Establecer Zonas especiales para Pactos por el Empleo que corrijan los desequilibrios territoriales en materia laboral, en el marco de la continuidad de la concertación social.
5. Continuar en la tarea de la incentivación de la creación de empleo mediante ayudas a las empresas que creen puestos de trabajo estable y de calidad para jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.
6. Apoyar a los autónomos que generen nuevos puestos de trabajo y a las empresas que creen empleo mediante reducción de la jornada laboral.
7. Generalizar la jornada de 35 horas, para avanzar en la reordenación y reducción del tiempo de trabajo mediante el cumplimiento y desarrollo de lo ya acordado en el sector público, potenciando su aplicación en el sector empresarial privado.
8. Ampliar el número de Centros Especiales de Empleo para minusválidos.
9. Continuar fomentando las iniciativas emprendedoras, mediante la preparación y asistencia de la construcción del proyecto empresarial, el apoyo económico y el acceso a los sistemas financieros.
10. Establecer medidas de discriminación positiva que faciliten el empleo, el autoempleo y la formación de las mujeres removiendo los obstáculos que impiden su plena integración laboral.

9.2. La Formación Ocupacional

En materia de **formación ocupacional** somos conscientes de que el tránsito a la sociedad de la información no solo necesita de equipamiento y de programas adecuadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, sino también de la formación de especialistas que puedan responder a los retos de la nueva economía y, por ello, pretendemos:

1. Desarrollar nuevos Programas de Formación Profesional Ocupacional, con especial atención a la formación de alta calidad, la cualificación de la formación por el mercado de trabajo, el uso de nuevas tecnologías y las prácticas profesionales en empresas.

2. Vamos a facilitar, en colaboración con el Consejo Andaluz de Formación Profesional, la inserción laboral del alumnado de formación profesional reglada, en las actividades profesionales relacionadas con su profesión, mediante ayudas para la creación de la primera empresa o negocio, e incentivos a las empresas que contraten a los alumnos y alumnas titulados en formación profesional reglada.
3. Desarrollaremos una oferta modular de enseñanzas de **formación profesional reglada**, en colaboración con el Consejo Andaluz de Formación Profesional, que facilite y mejore la formación cualificación profesional de la población activa.

9.3. Trabajo y Condiciones de Trabajo

En materia de Trabajo y de Condiciones de trabajo pretendemos fundamentalmente:

1. Desarrollar una campaña continuada de sensibilización de la sociedad en general, y de empresarios y trabajadores en particular, acerca de la necesidad de implantación total de la negociación colectiva. Asimismo pretendemos realizar acciones positivas sobre aquellos sectores o empresas que favorezcan la negociación colectiva.
2. En el campo de la seguridad laboral, es necesario disminuir la siniestralidad mediante las siguientes actuaciones:
 - Continuación con las campañas de sensibilización dirigida a la sociedad en general y a empresarios y trabajadores en particular;
 - Potenciación de la formación en materia preventiva a través de los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo;
 - Implantación de los Servicios de Prevención en la Administración pública andaluza y formación de su personal como experto en prevención de riesgos laborales.
 - Impulso del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en el desarrollo de sus actividades de información, formación y sensibilización;
 - Negociación de un nuevo Convenio de Colaboración entre la Administración central y autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Profundización en el cumplimiento de los planes de prevención, con especial atención a los colectivos de alto riesgo
 - Establecer el registro de delegados de prevención y acordar mecanismos de seguimiento de su actuación y aceptar la figura del delegado sectorial territorial.
 - Exigir a la Administración Central el aumento de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social para las funciones de seguridad e higiene en el trabajo.

9.4. Apoyo a la Economía Social

La otra área de actuación de esta Consejería es la referente a Industria y Desarrollo Tecnológico. Ya hemos hablado con anterioridad acerca del fundamental papel que para el desarrollo económico y social sostenido y, por tanto, para la generación de más y mejor empleo tiene esta vertiente de nuestro Departamento. Unas líneas para destacar las políticas que llevaremos a cabo en materia de economía social, de industria y energía y de cooperación económica y desarrollo tecnológico.

Con respecto a la Economía Social nuestras actuaciones se estructuraran en tres estrategias dedicadas a la promoción del cooperativismo, el desarrollo empresarial en esta área y la formación de los recursos humanos. A tal fin, desarrollaremos las siguientes acciones:

1. **Impulsar la incorporación de la formación emprendedora, la cultura empresarial y la economía social en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y Universitaria.**
2. **Apoyar la integración del sector de la economía social en proyectos de desarrollo local y rural.**
3. **Fomentar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en las empresas de economía social.**
4. **Apoyar la creación de empresas locales y el mantenimiento de las existentes.**
5. **Fomentar la cooperación y solidaridad a través de la economía social.**
6. **Intensificar la articulación de los interlocutores de la Economía Social de Andalucía.**

9.5. Industria, Energía y Minas

En materia de **industria, energía y minas** somos conscientes de que la política industrial puede alejarse de los resultados esperados si los procedimientos de intervención que ejecutan las distintas políticas no son coherentes con los principios en que se apoyan. Por estas razones, es conveniente tener en consideración las siguientes prescripciones generales:

a) La actuación pública no sólo pretende la mayor claridad en la definición de los objetivos de las políticas e instrumentos, sino también la regulación explícita de los criterios de actuación del sector público, la continuidad de las políticas en el tiempo, y la seguridad en que la aplicación de las políticas se realizará en los plazos establecidos.

b) La actuación pública pretende simplificar las intervenciones en política industrial de tal forma que no aumenten los costes de transacción para el conjunto del sistema. Ello implica una minoración de los trámites y una clara definición de las responsabilidades administrativas:

c) La actuación pública pretende la colaboración entre el empresariado y Administración industrial en el diseño y orientación de sus actuaciones.

d) La actuación pública pretende evaluar la aplicación de las políticas realizadas. La exigencia creciente de la Comisión Europea de evaluación de las políticas financiadas con fondos comunitarios convierte a esta prescripción en ineludible. Evaluación que ha de ser entendida no sólo como el control del uso de los fondos públicos a las funciones asignadas, sino de la eficiencia y eficacia de su aplicación.

Para alcanzar estos objetivos, se pretende desarrollar las estrategias y líneas de actuación que a continuación se indican, con una clara apuesta por las políticas de carácter horizontal frente a las de tipo sectorial o territorial. El Programa Industrial vigente y consensuado para el período 1999-2003, contempla políticas relacionadas con:

- El entorno: encaminadas fundamentalmente a fomentar la calidad, impulsar la cooperación empresarial, la comercialización y apertura exterior de nuestra industria y facilitando el acceso a la red social empresarial.
- La política tecnológica promoviendo una cultura de innovación y actualización tecnológica para las empresas industriales.
- Apoyo a la inversión endógena a través de apoyo financiero, la asistencia en procesos de crisis y el ajuste estructural de empresas con potencial competitivo.
- Racionalización del Sector Público empresarial, aplicando los instrumentos más adecuados de control, administración y formación.

Todas nuestras actuaciones tendrán como objetivos:

- ⇒ Incrementar la base industrial para conseguir una economía más estable, con mayor capacidad de generar empleo y valor añadido.
- ⇒ Avanzar en la **calidad** y en la **innovación como factores de competitividad**. Continuar, por tanto, apoyando la inversión, especialmente en aquellas iniciativas que conlleven la modernización tecnológica de los procesos productivos, la mejora del diseño industrial y el desarrollo de soluciones ecológicas a los problemas industriales que tenemos planteados.
- ⇒ Fomentar las interrelaciones entre las empresas andaluzas y entre éstas y los parques científicos-tecnológicos y las universidades.
- ⇒ Conseguir un **Sistema energético racional**, eficiente e integrado, que suponga un activo para la competitividad empresarial. La liberalización del sector abre grandes oportunidades, en especial para las energías renovables, por su carácter autónomo, su reducido impacto ambiental y por tratarse de tecnologías perfectamente asimilables en Andalucía.
- ⇒ Continuar extendiendo la red de gas natural, con la finalidad de que el 90% de la población andaluza pueda disponer de este suministro en los próximos 5 años. En este sentido, son compromisos de esta Consejería elaborar una **Ley de Ahorro y Eficiencia Energética y otra para la creación de la Agencia Andaluza de la Energía**.

9.6. El desarrollo Tecnológico

La clave del desarrollo tecnológico se basa en el concepto de tejido tecnológico industrial. La innovación no es el único elemento esencial de este tejido. También cuentan la adecuada conexión, dimensionamiento y complementariedad entre investigación, adaptación, producción y utilización de las nuevas tecnologías, así como la existencia de recursos humanos e infraestructura productiva y de comunicación, adecuadas al nuevo medio tecnológico.

La relación entre la ciencia y la tecnología, ha sido tradicionalmente sistemática. La evolución del sistema científico y de la estructura económica de los países desarrollados ha ido integrando progresivamente a la investigación científica en el proceso productivo, de modo que la tecnología no es ya simplemente un instrumento más de la oferta de entradas al sistema económico, sino un componente intrínseco del mismo.

La configuración de un entorno favorable para las iniciativas empresariales privadas es un condicionante fundamental en la implantación de una estrategia proclive a la incorporación de las empresas en los nuevos escenarios del próximo milenio. Es necesario definir las necesidades tecnológicas y de entorno de las empresas, al tiempo que fomentar la disposición del empresariado para que asuma el nuevo reto tecnológico.

Para ello, es preciso general la confianza de las instituciones financieras en los proyectos de innovación tecnológica. Existe una gran variedad de instrumentos financieros de apoyo a la inversión, sin embargo, alguno de los tradicionalmente utilizados están siendo revisados en el marco de las nuevas tendencias de la política industrial y tecnología. Independientemente de los incentivos públicos disponibles para tal fin, conviene reforzar la participación de las instituciones financieras en dicho proceso.

La comercialización de la producción industrial supone en la actualidad una de las áreas donde más imaginación se está aplicando. Asistimos a una auténtica revolución comercial con la incorporación de nuevos procedimientos de venta cada vez más sofisticados, cuyo éxito obliga a una permanente actualización de los conocimientos de estas técnicas y, por otro lado, exige a las empresas abandonar rígidas estructuras comerciales a favor de una flexibilización que les permita adaptarse a los nuevos sistemas. Conviene plasmar una concreta visión de futuro de cara a la cada vez más fuerte competencia en los mercados.

Resulta además imprescindible impulsar la gestión de la calidad. La experiencia existe sobre la mejora de los procedimientos de los sistemas de gestión (sistemas de calidad total) abren una vía hacia la mejora de la gestión empresarial, al objeto de alcanzar un mayor valor de la producción y el abaratamiento de costes. Es posible iniciar un cambio en la gestión empresarial implantando sistemas de aseguramiento de la calidad de sus productos, sistemas de gestión, servicios e instalaciones.

Las áreas de actuación en este terreno las desarrollaremos a través del **Plan director de Desarrollo tecnológico y de Innovación**, la modernización tecno-

lógica de las empresas, la dotación de dotaciones territoriales de innovación la enseñanza de nuevas tecnologías.

En virtud de lo anteriormente expuesto vamos a proponer **la ley por la que se cree el Centro Andaluz de Servicios Tecnológicos Aplicados**, encuadrada en el marco del desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías, vinculada estrechamente con el entorno de la ciencia y proyectando su ámbito de actuación desde una perspectiva empresarial y con reflejo económico en las estructuras productivas, garantizando así la participación de todos los agentes sociales y económicos así como de la comunidad universitaria.

9.7. La Política de Incentivos

La política de **incentivos regionales** irá encaminada a complementar los incentivos que conceda la Administración Central y a promover que las PYME intervengan en todas las fases de la innovación tecnológica, otorgándoles trato discriminatorio positivo para consolidar tecnológicamente a este conjunto tan amplio del tejido empresarial andaluz.

Las líneas generales de la incentivación encaminadas a:

- ⇒ Apoyar la inversión empresarial, facilitando la creación y modernización de las empresas especialmente las de carácter tecnológico.
- ⇒ Apoyar la competitividad empresarial, facilitando el acceso a los servicios avanzados mediante el apoyo a la contratación de consultores externos y a la incorporación de tecnologías de carácter horizontal.
- ⇒ Apoyar los programas de nuevos diseños y de todo lo relacionado con la calidad que redunde en una mayor competitividad de las empresas andaluzas.

10. UNA OFERTA DE TOTAL DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO

La nueva **“formación social”** que surge de la incorporación masiva de las tecnologías de la información y la comunicación, exige un esfuerzo importante para que Andalucía no se quede rezagada. Haremos todo lo posible para que Andalucía entre de lleno en la misma y aproveche todas las ventajas de la **presente revolución**. Para ello utilizaremos el diálogo y la participación con las fuerzas políticas, sociales y económicas como los mejores instrumentos para conseguirlo. Desde esta perspectiva tendrán a este Consejero siempre dispuesto al diálogo y al pacto. Quiero entregarles el texto de mi intervención así como otra información complementaria de esta Consejería en soporte informático para facilitar a sus señorías la labor.

Muchas gracias por su atención.